

P



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 06 MES Agosto AÑO 2021

Yo JHONATAN LOPEZ LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía número No.75.103.982 de Manizales, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>2021 2234245671</u>	<u>A.P.13</u>	<u>Propietario - Poseedores</u>	<u>Sur-Oriente</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	<u>Falta complemento en dirección y en base de datos no hay ningún número para confirmar dirección.</u>		
2. Dirección deficiente *			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>06-08-21</u>		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>JHONATAN LOPEZ</u>
Firma	<u>[Firma manuscrita]</u>
No. de identificación	<u>75.103.982 de Manizales</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

10 AGU 2021

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

17 AGO 2021

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20212234245671

Fecha: 03-08-2021



Página 1 de 1

223

Bogotá, D.C.

Señores

PROPIETARIOS, POSEEDORES Y OCUPANTES

Predio

CALLE 74 SUR CARRERA 11 C ESTE

COORDENADAS E:4.516383 N:74.095226 BARRIO LA FLORA

PARQUE ECOLOGICO ENTRE NUBES

LOCALIDAD DE USME

Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA

Referencia: EXPEDIENTE 2020553490114983E

Respetados Señores:

Teniendo en cuenta que en este despacho se adelanta el expediente enunciado en el asunto, por la presunta infracción al artículo 135 numeral 1 literal A de la Ley 1801 de 2016 y dando cumplimiento a lo ordenado en audiencia de fecha 22 de julio de 2021 y al artículo 223 de la ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), este despacho remite aviso de citación a audiencia pública a realizarse el **día 30 DE AGOSTO DE 2021 a las 4:00 p.m.**, en las instalaciones de esta Inspección ubicadas en la Calle 11 No. 8-17 Edificio Bicentenario primer piso.

En caso de no asistir tendrá tres (3) día para justificar su inasistencia por caso fortuito o fuerza mayor, la cual deberá hacer llegar a este despacho.

Lo anterior para su conocimiento.

Cordialmente,

SANDRA YANETH VASQUEZ GALLEGO

Inspectora Distrital de Policía

Atención Prioritaria AP-13

Anexo 1 folio (AVISO que se publicara en la puerta del predio o lugar visible del mismo)

Proyectó: SYVG

Revisó y Aprobó: SYVG

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSPECCIÓN TRECE DISTRITAL DE POLICIA DE ATENCION PRIORITARIA – AP-13

Página 1 de 1

223

Bogotá, D.C.

AVISO

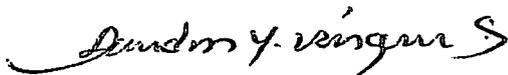
Asunto: CITACION AUDIENCIA PÚBLICA
Referencia: EXPEDIENTE 2020513490114983E

Teniendo en cuenta el expediente en referencia, radicado ante la Alcaldía Local de Usme con el No. 20205510126442, en la cual fue solicitada la intervención de ésta Inspección de Policía por las presuntas obras adelantadas en el sitio denominado **CALLE 74 SUR CARRERA 11 C ESTE INMERSO EN EL PARQUE ENTRENUBES LA LOCALIDAD DE USME** hecho que fue evidenciado por la Secretaria de Ambiente, indicando en su informe anexo que en visita realizada al predio anteriormente señalado se encontró la **OCUPACIÓN NUEVA Coordinadas E:4.516383 N:74.095226** tipo nueva, sin que hasta el momento se pueda identificar al ocupante o propietario de las obras. En razón a lo anterior y considerando que los hechos corresponden a una conducta señalada en el artículo 135 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana “(...) *Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada: A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 1. En áreas protegidas o afectadas por el plan vial o de infraestructura de servicios públicos domiciliarios y las destinadas a equipamientos públicos (...)*”, competencia conferida a la Inspección Trece Distrital de Policía de Bogotá, a través de la Resolución 0157 de 2021, quién cita para audiencia pública.

Para el día de la misma y quién ostenta la calidad de propietario, poseedor o tenedor de la ocupación, deberá presentarse a la Audiencia que fue ordenada a través de audiencia no realizada de fecha 22 de julio de 2021 procede a continuar el trámite procesal de las diligencias y ordena de la siguiente manera: “(...)...**PRIMERO: SUSPENDER** la presente diligencia y para su continuación se señala el día **TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2021 a las 4:00 p.m.**”, en el Despacho del suscrito Inspector de Policía ubicado en la Calle 11 No. 8-17 primer piso. Como consecuencia de lo anterior y considerando que no se reporta identificación del ocupante **CÍTESE** para el día y hora mediante **AVISO** en lugar visible del predio ubicado en el **PREDIO DE LA CALLE 74 SUR CARRERA 11 C ESTE PARQUE ENTRENUBES Tipo Nueva**, coordenadas **E:4.516383 N:74.095226** de la localidad de Usme, indicándosele el lugar y fecha en la que deberá comparecer a efecto de ejercer su derecho de contradicción y defensa”. Acorde con lo anterior, se informa a quien se crea con derechos sobre la ocupación indicada que **PARA EL DIA PROGRAMADO DEBE COMPARECER A LA AUDIENCIA PÚBLICA SEÑALADA CON EL OBJETO DE EJERCER SU DERECHO DE CONTRADICCION Y DEFENSA.**

NOTA: En caso de inasistencia se dará aplicación al parágrafo 1º del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, el cual dispone “(...) *Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia del caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades salvo que la autoridad de policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional (...)*”, y a las disposiciones de la Sentencia C-349 del 25 de mayo de 2017. Se advierte que esta disposición se surte de conformidad con las disposiciones legales y vigentes y al finalizar el día siguiente de la entrega o fijación del presente aviso en el lugar del destino y/o retiro del aviso se considera surtido.

Cordialmente,

**SANDRA YANETH VASQUEZ GALLEGO**

Inspector Trece Distrital de Policía - Atención Prioritaria AP-13

FIJACIÓN: Bogotá D.C., _____ siendo las _____ se fija el presente aviso en lugar visible del **PREDIO DE LA CALLE 74 SUR CARRERA 11C ESTE PARQUE ENTRENUBES COORDENADAS E:4.516383 N:74.095226 – LOCALIDAD DE USME.**

OBSERVACIONES: